

**NORMATIVA DEL GRAN PREMI D'EIVISSA**  
(Boletín 99/2021, 103/2021, 61/2022)

**ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACION BALEAR DE TROTE**

La Junta directiva de la Federació Balear de Trot, en su reunión celebrada el día 15 de diciembre del 2021 en domicilio social de la FBT ha aprobado las condiciones de carrera del GRAN PREMI D'EIVISSA de los atendiendo a la siguiente normativa:

**DISPOSICIONES:**

Primera.- El GRAN PREMIO D'EIVISSA (GPEiv) es el CAMPEONATO para caballos y yeguas de tres años de edad que se disputa en la isla de Ibiza.

Segunda.- El patrocinador o sponsor, si lo hubiera, podrá añadir su nombre después del nombre previo acuerdo del mismo con la Junta Directiva de la l'Associació del Trot Eivissenc.

Tercera.- El GPEiv se disputará anualmente en la fecha que se designe y publique con antelación suficiente.

Cuarta.- El GPEiv se disputará en el Hipódromo de San Rafel sobre la distancia de 2.100 metros y en salida lanzada tras autostart con un máximo de 12 caballos.

Quinta.- Si por cualquier causa de fuerza mayor la carrera no pudiera realizarse en el lugar o fecha descritos anteriormente, la Junta Directiva de la FBT i de la Associació del Trot Eivissenc designarán otra fecha o lugar adaptándose la distancia al hipódromo en el que se realice.

Séxta.- El GPEiv se disputará según el vigente Código de Carreras de la FBT.

Séptima.- Las condiciones de carrera serán las siguientes:

1º.- Podrán participar al GPEiv todos los caballos y yeguas de tres años de edad nacidos en España e inscritos en el Stud Book Trotador Español.

2º.- Todas las carreras convocadas en el hipódromo de San Rafel para potros y potrancas de 2 y 3 años de edad hasta la disputa del Gran Premi Nacional, serán carreras puntuables para el GPEiv.

3º.- Las carreras serán convocadas por sumas ganadas reales, autostart o hándicap, así cómo se establezca en la programación mensual aprobada por la FBT.

4º.- Para poder participar en el GPEiv, será indispensable haber participado en al menos 2 carreras puntuables.

5º.- Toda inscripción al GPEiv que incumpla las condiciones estipuladas en esta normativa, será considerada como inscripción nula.

6º.- Los seis potros con más puntuación a las carreras puntuables e inscritos en el GPEiv, saldrán en el primer pelotón del GPEiv.

7º.- Tomarán la salida desde el segundo pelotón los restantes potros inscritos con mayor puntuación e inscritos en el GPEiv.

8º.- El sistema de puntuación de las carreras puntuables al GPEiv, será:

- 6 puntos al primer clasificado.
- 4 puntos al segundo clasificado.
- 2 puntos al tercer clasificado.
- 1 punto al cuarto clasificado.

En caso de empate a puntos, tendrá preferencia el producto con mejor velocidad realizada en las carreras puntuables, y si aún así hubiera empate por el/los caballos con mayor suma real ganada. Por último, se efectuaría un sorteo.

9º.- Los caballos clasificados para el primer y segundo pelotón, serán sorteados por sorteo aleatorio por pelotón.

10º.- Si antes del sorteo de dorsales causa baja un caballo o varios del primer pelotón su puesto será cubierto por el/los caballos clasificados en el segundo pelotón con mejor puntuación en las carreras puntuables del GPEiv, en caso de empate el de mejor velocidad realizada en las puntuables, y si aún así hubiera empate por el/los caballos con mayor suma real ganada. Por último, se efectuaría un sorteo.

11º.- Si antes del sorteo de dorsales causa baja un caballo o varios del segundo pelotón, su lugar lo ocupará el caballo inscrito en el GPEiv con mayor puntuación en las carreras puntuables, en caso de empate el de mejor velocidad realizada en las puntuables, y si así hubiera empate por el/los caballos con mayor suma real ganada. Por último, se efectuaría un sorteo.

12º.- Si después del sorteo de dorsales de salida del GPEiv uno o varios caballos de primera línea declara forfait los demás correrán un lugar hacia la cuerda. Igualmente, si uno o varios caballos del segundo pelotón declaran forfait, los demás correrán un lugar hacia la cuerda.

13º.- Para poder conducir en el GPEiv el conductor deberá haber obtenido al menos 25 victorias.

14º.- El GPEiv será considerada carrera semi clásica.

15º.- Los caballos que tomen parte en las carreras puntuables y final del GPEiv aceptan ponerse a disposición del Comisario de carreras en la hora y lugar designados para proceder a los controles antidopaje y comprobaciones pertinentes.

16º.- Para poder participar en las carreras puntuables GPEiv, tiene que ser realizada formalmente la inscripción del caballo en las mismas.

17º.- Para poder participar en la final del GPEiv, tiene que ser realizada formalmente la inscripción en la misma.

18º.- Un caballo clasificado para disputar la final del GPEiv, en la reunión que se dispute la final, sólo podrá formalizar matrícula para la final del GPEiv.

19º.- Para cualquier cuestión que pudiera surgir no recogida en estas bases será resuelta por los Comisario Federativo de la FBT.